



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 102/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESCLEROSIS MULTIPLES" - PLURIANUAL - I.D. N° 445.967.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 418/2024 – FIRMA MATHER COMPANY S.R.L.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Luis Matías Latorre López Moreira, con Cédula de Identidad N° 3.795.794, Director General, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.423, de fecha 23 de abril de 2025; facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4.381, de fecha 30 de diciembre de 2025, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MATHER COMPANY S.R.L., con R.U.C. N° 80006850-5, domiciliada en la calle Avda. Perú N° 807, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Yessica Denisse Martínez Tillería, con Cédula de Identidad N° 4.349.147, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Carmen Verónica Tellechea de Bauza, con Registro N° 767 y Escritura N° 12, denominado en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 102/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESCLEROSIS MULTIPLES" - PLURIANUAL - I.D. N° 445.967, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto, el Dictamen Técnico N° 47, de fecha 30 de diciembre de 2025, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita una Adenda de Modificación Contractual del Contrato Abierto N° 418/2024, en el marco de la LPN N° 102/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESCLEROSIS MULTIPLES" - PLURIANUAL - I.D. N° 445.967.-

Que, por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicito tenga a bien dar curso a nuestro pedido de Adenda de Modificación de la Cláusula N° 9: "Administrador de Contrato", del Contrato Abierto N° 418/2024, con fundamento en que las prestaciones se realizan en el establecimiento determinado, en el marco de la LPN N° 102/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESCLEROSIS MULTIPLES" - PLURIANUAL - I.D. N° 445.967.-

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde considerar la Modificación del Contrato Abierto N° 418/2024, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L; en concordancia con el Dictamen Técnico N° 47, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPYBS.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 1.309, de fecha 30 de diciembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 4.381, de fecha 30 de diciembre de 2025, por la cual se autoriza la Modificación del Contrato Abierto N° 418/2024, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L; en el marco de la LPN N° 102/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESCLEROSIS MULTIPLES" - PLURIANUAL - I.D. N° 445.967.-

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la **Modificación** de la **Cláusula N° 09**; relativa a la **"Administración del Contrato"**; del **Contrato Principal**, a través de una **Adenda al Contrato Abierto N° 418/2024**, suscrito con la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**; en el marco de la **LPN N° 102/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESCLEROSIS MULTIPLES" - PLURIANUAL - I.D. N° 445.967**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

9: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato con la firma adjudicada estará a cargo del **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con **C.I. N° 3.795.794**, **Director General**, de la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**; así mismo deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.-

Sra. Yessica Denisse Martínez Tillería
CONTRATISTA

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE